

Tacuarembó, 26 de setiembre de 2014

Res.27/2014.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 18 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno 80/14 caratulado “Vecinos de Curtina, presentan nota adjuntando firmas de varios vecinos, solicitando se siga cobrando las factura de UTE en la Oficina de la localidad”;.....

CONSIDERANDO I; que desde el inicio del año 2014 se ha clausurado el pago de las facturas de UTE en su propia Oficina, instalada en esa localidad;.....

CONSIDERANDO II; que dicha resolución es inapropiada ya que los vecinos deben trasladarse a la capital departamental para hacer efectivo el pago de sus facturas con los perjuicios que ello ocasiona, tanto para los vecinos de la localidad de Curtina como para los de las zonas aledañas;.....

CONSIDERANDO III; que en la localidad de Curtina existe un local propiedad de UTE, en el cual se puede reanudar el cobro de las facturas de ese Organismo como de otros servicios del Estado;.....

CONSIDERANDO IV; que esta situación se reitera en otras poblaciones del departamento de Tacuarembó, además con las cobranzas de otros Organismos públicos;.....

ATENTO; a lo dispuesto en el Art. 273 Numeral 1 de la Constitución de la República; al Art. 19, Nral 12 de la Ley 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE**

1º.- Exhortar a la OPP, la creación, a la brevedad posible, de Centros de Atención Ciudadana en las localidades de Curtina y Achar del departamento de Tacuarembó.-

2º.-Convocar a los Directorios de UTE, ANTEL y OSE a mantener el cobro de los consumos de los servicios de esos Entes en las pequeñas poblaciones del departamento de Tacuarembó, donde históricamente se ha venido realizando.-

3º.-Comuníquese en forma inmediata , a todos sus efectos .

Sala de Sesiones “General José Artigas”, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil catorce.-

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

PABLO GUTIERREZ
Presidente